
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

MARTÍN BARRERO

INTENDENTE

**TU VOZ ES
NUESTRA
LUCHA
UP-FT**

**UNIDAD
POPULAR**

**FRENTE DE
TRABAJADORES**

NUESTRO GOBIERNO SERÁ DE LOS TRABAJADORES Y DEL PUEBLO, DESDE LA UNIDAD POPULAR-FRENTE DE TRABAJADORES, NO CREEMOS QUE SE PUEDA GOBERNAR PARA TODOS POR IGUAL. EN UNA SOCIEDAD DE DESIGUALES, ES PERPETUAR LA INJUSTICIA Y LA DESIGUALDAD. VAMOS A GOBERNAR EN FAVOR DE LOS EXPLOTADOS, DE LOS EXCLUIDOS, DE LOS DESPOSEÍDOS, DE LOS DISCRIMINADOS.

El programa de la Unidad Popular pretende restituirla a la Intendencia departamental las tareas que ningún particular puede hacer ni garantizar: asegurarle a la población la satisfacción de sus necesidades básicas.

Somos estatistas, reivindicamos y defendemos una decisiva presencia del estado al servicio de las mayorías, nos oponemos ferviente y enérgicamente a la ferocidad del liberalismo económico que pone en manos del gran capital y del libre mercado el destino de la humanidad.

Tenemos una visión de sociedad diferente donde el Hombre es el centro del desarrollo productivo y sustentable, con una visión clara de defensa del medio ambiente, considerando a la tierra, el agua y el aire como la principal riqueza que tenemos dentro de una concepción política anti capitalista y anti imperialista.

NOS DISTINGUIMOS DE LOS DEMÁS PARTIDOS, QUE ELABORAN SUS PROGRAMAS Y PROPUESTAS DENTRO DEL SISTEMA CAPITALISTA, EN EL MARCO DE LAS ACTUALES RELACIONES DE DEPENDENCIA DEL PAÍS DEL SISTEMA CAPITALISTA IMPERIALISTA

Creemos que es necesario y democrático que se conozca el punto de vista de la izquierda, también en lo departamental. Nuestro programa tiene la particularidad que, para su elaboración y posterior puesta en práctica, debe contar con la participación plena e imprescindible de la gente, debe ser así porque nuestras propuestas son elaboradas desde una visión antisistema.

Debemos tener presente, que nuestro departamento es uno de los que registra un índice de desempleo alto: 8.5% de los trabajadores; 21% de los trabajadores no están registrados en la Seguridad Social y la informalidad trepa al 22,5% de los activos.¹ Así que cualquier plan de gobierno debe primero que nada privilegiar el trabajo.

El capital financiero internacional, que ha venido a saquear nuestro país, ha encontrado también en nuestro departamento un lugar propicio para sus actividades depredadoras. Ejemplo de estas actividades depredadoras como los cultivos transgénicos (como la soja), que utilizan agrotóxicos en forma masiva. La forestación indiscriminada (en donde sobre la plantación de eucaliptos) que depreda la capacidad productiva de la tierra y consume volúmenes inverosímiles de agua. Nos opusimos y nos oponemos a UPM2, que desde su puesta en marcha ha volcado sus residuos tóxicos en nuestro medioambiente afectando agua, tierra y aire².

La acción del gran capital internacional se ha visto favorecida por los gobiernos departamentales³ y nacionales -los que en forma servil- entregan el rico patrimonio de los orientales sin defender, ejercer ningún contralor sanitario y ambiental y exoneran de impuestos a estos depredadores que actúan tras supuestas inversiones.

La UP-FT se opone a estas actividades de la muerte que ponen en cuestión la existencia misma del Uruguay y de su población y propone una matriz productiva sustentable, en armonía con la naturaleza y el cuidado de un ambiente favorable al desarrollo de la vida.

La UP-FT se opone a todo tipo de privatización y tercerización de las funciones públicas. La Intendencia debe dar servicios de calidad y de costo reducido a todos sus ciudadanos, haciendo especial énfasis en los sectores populares.

¹ Datos trimestres octubre-diciembre 2024, I.N.E.

² Desde entonces, se han registrado al menos con público conocimiento, que la planta UPM 2 acumula tres derrames de productos químicos. El más grave concluyó con soda cáustica en un afluente del río Negro. Además, se constataron reiterados incumplimientos en las cantidades de amonio, nitrógeno, nitrato, nitrito y clorato que se vierten al agua, y niveles de dióxido de nitrógeno y de compuestos de azufre por encima de los permitidos en el aire.

³ "Lentos no somos. *Le hemos ofrecido un terreno de 150 hectáreas para que puedan instalarse*", dijo Vidalín, y señaló que esto "puede ser un elemento interesante como para tentarlos". El intendente explicó que se trata de "campos que, en su momento, por deudas, la intendencia los hizo suyos".

<https://www.carmeloportal.com/11014-vidalin-quiere-tentar-a-upm-y-le-ofrece-150-hectareas-en-durazno>

En tal sentido, una Intendencia dirigida por la UP-FT se opone a estimular Centros de Enseñanza con gestión privada y cesión de terrenos públicos para este fin u otro que implique estrago del patrimonio municipal (propiedad de todos los duraznenses); la construcción de grandes superficies⁴ en detrimento del pequeño y mediano comercio local; la tercerización de obra pública y la privatización de espacios públicos.

DESDE EL LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SEREMOS UNA OPOSICIÓN CON PROPUESTAS E IDEAS PROPIAS, DESDE UN PUNTO DE VISTA ALTERNATIVO, CON SENTIDO CRÍTICO, CON EL HORIZONTE EN LOS INTERESES POPULARES POR ENCIMA DE LAS VENTAJAS DE AQUELLOS SECTORES QUE HISTÓRICAMENTE SE HAN ENRIQUECIDO A COSTA DE LOS TRABAJADORES Y LOS SECTORES HUMILDES DE NUESTRO DEPARTAMENTO Y NUESTRO PAÍS (TRABAJADORES, JUBILADOS, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y EMPRESARIOS).



**ROBERTO CORREA
ANALÍA ARRÚA
ANDRÉS CABRERA
MICHAEL GONZÁLEZ**

TU VOZ ES UP-FT

UNIDAD POPULAR **FRENTE DE TRABAJADORES**

⁴ La Intendencia concederá, por 50 años, tres padrones para el proyecto de shopping. El llamado también comprende la administración de la Terminal de Pasajeros y del Centro Comercial. El oferente deberá garantizar al menos el 30 % del personal sea residente del departamento y 10 % de los locales comerciales destinados a empresas locales con bonificación del 10 % en el precio de la llave del local comercial. El concesionario deberá entregar un local sin costo a la Intendencia. Se construirán 40 locales comerciales, un cine, una plaza de comidas

HACIENDA MUNICIPAL

El principal ingreso del gobierno municipal son los tributos, los fundamentales son la Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural y la Patente de Rodados.

REFORMA TRIBUTARIA

Con tal motivo, se llevará a cabo una profunda reforma fiscal, que redistribuya el ingreso en favor de los sectores con ingresos fijos; vivienda única; cooperativas; pequeños emprendimientos comerciales e industriales.

Un sistema tributario basado en una auténtica “justicia tributaria” que castigue el acaparamiento de bienes inmobiliarios y obligue la edificación en terrenos baldíos y la ocupación de viviendas deshabitadas o en estado ruinoso -previa reconstrucción-.

El nuevo sistema tributario municipal tendrá como eje principal la disminución de la carga tributaria a los sectores de ingresos fijos: trabajadores, jubilados, pensionistas, y jefas de hogar; así como a los pequeños comercios con un máximo determinado de empleados a su cargo.

Por el contrario, los sectores cuyos ingresos sean obtenidos de la renta de la tierra; la explotación de la mano de obra o el capital financiero -nacional o extranjero- serán gravados con alícuotas progresivas, en el marco de las disposiciones legales nacionales y departamentales.

En segundo lugar, se realizará una auditoria de todas las Declaraciones de Interés Departamental en los últimos 25 años, para posteriormente, derogar las disposiciones que favorecen las exoneraciones de tributos municipales a las grandes empresas en el marco del Decreto de Declaratoria de Interés Departamental y que implican una carga gravosa para las arcas de la Intendencia, generan escasos puestos de trabajo o perjudican a los trabajadores (sea por la vía del envío al seguro de paro rotativo; rebajas salariales o el desempleo)⁵.

La Reforma tributaria para que realmente **pague más quién tiene más**, deberá incrementar fuertemente los tributos de las viviendas lujosas (recategorizando los suelos suburbanos y nuevas zonas residenciales), de los bancos, los grandes supermercados y hoteles lujosos, y bajar en forma importante el costo de los tributos que paga el pueblo, los trabajadores, pequeños comerciantes y productores.

En lo que refiere a vivienda se tendrá en cuenta no solo el valor de la misma sino los ingresos familiares líquidos de su propietario siempre que viva en la misma.

Quita de impuestos inmobiliarios a aquellas viviendas afectadas excepcionalmente por las crecidas del río Yí cuando las mismas superen la cota marcada por las crecientes de 2007.

REMUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PRIVATIZADOS Y/O TERCERIZADOS

⁵ El conflicto del Grupo Minerva con los trabajadores de la planta frigorífica en nuestro departamento, es paradigmático. La disputa se inició en agosto de 2024 con el envío al seguro de desempleo a 800 operarios. Dejó como resultado favorable a la Empresa la rebaja salarial de un 30% a 590 empleados. A cambio la Multinacional brasileña resarcirá con una partida U\$S 250 mil a los trabajadores: El convenio será por dos años. Desde esa partida será distribuida entre todos los trabajadores que tengan pérdida salarial y se hará de manera

Recuperación del Espacio Público-Estatal

Es necesaria una reducción a fondo de las privatizaciones y tercerizaciones que se han impulsado desde la Intendencia en las últimas décadas, que implican entre otras áreas desde la caminería y señalizaciones hasta la recaudación de impuestos.

Obras Públicas

Se destinará un porcentaje importante del presupuesto a las obras públicas. Las cuales entrarán en su mayoría en el presupuesto participativo, tanto en la ciudad como en las localidades del departamento.

Aquellas obras de impacto para el entorno de los barrios y los vecinos, deberán ser consultadas, teniéndose en cuenta a opinión de los ciudadanos, así como las propuestas que emanen de los vecinos de todo el departamento.

- Creación de ciclovías en la mayor cantidad de avenidas y calles técnicamente posibles.
- Se promoverán obras públicas que favorezcan al pequeño y mediano comercio, descartándose de plano la promoción de grandes centros comerciales que concentran el mercado y disminuyen la creación de empleos.
- Construcción de gabinetes higiénicos en todas las plazas del departamento.
- Promover la implantación de bio-digestores, que proveerán energía limpia, sustentable y a costos mínimos, a partir del estiércol y materias orgánicas, que darán al pequeño y mediano productor independencia energética y abaratamiento significativo de sus costos.
- Recuperación, embellecimiento y cuidado de espacios públicos.
- Bocas de tormenta en barrios.
- Desde el Gobierno Municipal, se gestionará la construcción de un Liceo o una UTU en el Oeste de Ruta 5.
- Sustitución y construcción de puentes sobre arroyos Blanquillo, Paimí, San José de Cañas Ruta 100, Aguas Buenas, etc.

proporcional a la caída de ingresos que registren. Para la empresa ha sido todo ganancia: pagará la sexta parte de la indemnización (en realidad debería pagar US\$ 1 millón y medio). En promedio serán de \$ 15.000 por trabajador, cuando algunos empleados resignaron entre \$ 20.000 y \$ 30.000 de salario. Grupo Minerva es propietaria de otras tres plantas en el país: PUL, Frigorífico Carrasco y Frigorífico Canelones. El subsidio de desempleo es usado por la empresa como mecanismo para “negociar” convenios colectivos.

SERVICIOS PÚBLICOS

Ornato

- La poda debe reorganizarse totalmente de acuerdo a las necesidades de la ciudad y en las fechas adecuadas.
- Dimensionar la unidad de tal forma que pueda dar cumplimiento a podas altas, bajas y de limpieza (sea por rotura naturales o provocadas para permitir la visualización de la cartelería del tránsito y la mayor luminosidad del alumbrado público).
- La poda será un servicio exclusivo del municipio y servirá para la generación de empleo zafral con condiciones salariales y laborales dignas.
- Plantación y reposición de los árboles del ornato público.
- Se recuperará para la órbita municipal el ex Vivero hoy manos de una ONG, con el claro objetivo de la preservación, fomento, cuidado, mejora y suplantación de especies urbanas.

Reciclaje y reutilización

- Instalación de una industria municipal de reciclaje que evite la contaminación.
- Reutilización de los productos industrializados.
- Creación de planta de biogás para el aprovechamiento de la basura y de la energía

Talleres fábricas y barracas

- Uso de talleres municipales para el mantenimiento y reparación de contenedores de residuos, así como también refugios para las paradas de ómnibus.
- Reinstalación de la bloquera en el “Corralón municipal”.

Limpieza

- Se promoverá la clasificación de residuos (plástico, cartón, metal, orgánicos).
- Contenedores para residuos orgánicos.
- Campaña de concientización y fiscalización de la limpieza de los espacios públicos.
- Colocación de papeleras en espacios públicos y vías principales de la ciudad.

Necrópolis

- El gobierno municipal debe garantizar un servicio fúnebre a precio razonable, el pago de dicho servicio se integrará a la contribución inmobiliaria.
- Construir nuevas salas velatorias municipales en el interior del departamento.
- Recuperación de los espacios privatizados en el Cementerio Municipal como son los panteones propiedad de empresas fúnebres.

Bromatología

- Se incrementarán los controles en materia bromatológica, tanto en la producción como comercialización de alimentos.

Veredas:

- Incentivar a los vecinos a la refacción de las veredas, sea por medio de la adquisición

de los materiales en forma subsidiada o por la quita de impuestos municipales. En ambos casos, el gobierno municipal se comprometerá a prestar los medios necesarios para la reparación o construcción de las veredas –sea mano de obra y/o materiales-, debiéndose optar por una de las modalidades. En ambos casos, además, se tendrán en cuenta los ingresos de los propietarios del padrón; las dimensiones; y el valor catastral de la vivienda.

Por el contrario, si ninguna de estas modalidades funcionara, la Intendencia y los Municipios llevarán adelante la construcción y el mantenimiento de las veredas, quedando ambos facultados para transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente, el costo de reparación de la misma.

Cuando se constaten roturas por uso indebido, por ejemplo, por parte de las empresas estatales o privadas el Gobierno Municipal intimará en plazos razonables la restauración o bien les cobrará a las empresas.

• Alumbrado público:

La Intendencia establecerá un Plan de Alumbrado Público y la reparación, ampliación, mantenimiento, además de dar mayor racionalidad y eficacia.

Se continuará con la extensión del actual sistema “Led”.

• Recaudación impositiva:

La recaudación de tributos será exclusivamente de la intendencia y los municipios y Juntas Locales, se suprimirán los actuales acuerdos con empresas de intermediación financiera.

• Saneamiento

Mejora de la calidad de vida en todos los barrios de la ciudad y del interior del departamento donde no existe saneamiento. Para ello, se realizarán convenios con OSE hasta alcanzar 100% de los centros poblados con saneamiento.

Provisoriamente y hasta no alcanzarse este objetivo, el servicio de barométrica –en aquellas localidades donde este servicio existe- será monopolio exclusivo del Municipio, bajo dos principios:

- por ser el saneamiento una obligación del Estado para con sus ciudadanos – establecido por el artículo 47 de la Constitución- y mientras esta disposición no pueda cumplirse;
- la salud pública también es responsabilidad estatal, y, por tanto, el servicio de barométrica también deberá serlo.

Barométrica

Extensión del servicio de barométrica, con el respetivo aumento de las unidades, mientras no se concrete la llegada de la red de saneamiento a todas las localidades del departamento. En aquellos lugares donde no sea viable el saneamiento (pequeños poblados, caseríos, parajes) la intendencia brindará servicio de barométrica.

MEDIO AMBIENTE

La defensa de la tierra y los recursos naturales, la soberanía alimentaria y la lucha contra la extranjerización de la tierra, forman parte de nuestra propuesta política nacional.

El aumento de casos de cáncer, celiaquía y autismo; el creciente uso de agrotóxicos, plaguicidas y semillas

transgénicas, la posibilidad (hoy desechada) de la megaminería, las fábricas de celulosa y la inversión extranjera sobre nuestra tierra, así como el abuso de nuestros recursos hídricos en las últimas décadas, de la mano de continuidad de la política de libre inversión y apertura exterior, han puesto en jaque nuestros recursos y el futuro de nuestras generaciones.

Nada más importante que nuestra tierra, el aire y el agua, toda la vida en el planeta depende de ello y cada uno de nosotros es moralmente responsable de mantener, mejorar y nunca degradar el planeta donde vivimos.

La UP-FT quiere ser un eslabón más en esta cadena de responsabilidad.

Es por eso que el gobierno municipal de la UP-FT tenderá al cuidado del medio ambiente, controlando los elementos contaminantes y el uso abusivo de agrotóxicos; así como también exigirá a los organismos correspondientes que cumpla con el controlor de dichas actividades.

Implementar acciones dirigidas a evitar las actuales y futuras contaminaciones de cursos de agua dulce, preservación del monte autóctono y las especies animales y vegetales.

- Se deberá gestionar el control periódico de la calidad de las aguas por parte de la Facultad de Ciencias de la UdelaR, o bien por laboratorios independientes. De lo contrario, el municipio asumirá la responsabilidad en el control de la calidad del agua. Los resultados serán publicados periódicamente.
- Promoveremos la creación de una sección Municipal de Estudios Medioambientales, que nos permita informar a los ciudadanos, dotado de una visión técnica de la preservación del medioambiente, una de las mayores riquezas de nuestro departamento.
- La contaminación acústica será objeto de legislación municipal (ver “Convivencia vecinal”).
- Control férreo y medidas que desestimulen la comercialización y el uso de plaguicidas, agroquímicos y semillas transgénicas en el departamento. Para ello, se crearán tasas progresivas sobre las empresas que empleen estos productos.

Protección de la producción apícola:

- Subsidios a pequeños y medianos productores (precio sostén; créditos blandos; exoneraciones fiscales ante crisis climáticas)
- apoyo en la construcción de salas extractoras de miel
- Gestión para la exportación
- Prohibición de uso de agrotóxicos con base nicotinoides.

Control y regulación de la extracción de recursos naturales brindados por el río Yí, con tal fin impulsaremos:

⁶ Según el “Tercer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares” de noviembre 2024, del INE, MIDES-INDA y MSP: “Al desagregar los datos del Interior del país se registró una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en la región

- Regulación de la extracción de arena de gran porte.
- Creación de un Registro de Areneros
- Fiscalización, control y aplicación de máximos para la extracción de arena por parte de los areneros y empresas vinculadas a la construcción.
- Creación de un subsidio para los pequeños extractores de arena por incapacidad de la extracción, en períodos de inundaciones.
- Establecimiento de zonas de extracción.
- Prohibición de la extracción de Arena desde el Paso de San Borjas al Paso Viejo.
- Creación de alternativas laborales para la reconversión de los pequeños extractores de arena.
- La protección y promoción de la forestación del monte autóctono, se realizará mediante las siguientes medidas:
 - Se crearán cargos de “Guardabosques” con funciones de vigilancia y protección sobre el monte autóctono y los arenales.
 - Formulación de un proyecto de reforestación con árboles autóctonos.
 - Establecimiento de zonas de áreas protegidas y extensión de las mismas.
 - Control y regulación sobre la caza de especies protegidas.

Ante cualquier posibilidad, como sucediera en el pasado, de instalación de una empresa minera en nuestro departamento, promoveremos -sea desde el Ejecutivo o la Junta Departamental- una declaración de departamento libre fracking y megaminería a cielo abierto y, de ser necesario, promoveremos un referéndum departamental sobre el tema.

-
- El tratamiento de residuos sólidos en nuestra ciudad es una cuestión central para el medio ambiente y la salud de nuestros ciudadanos. Es por ello que promoveremos la reubicación y conversión de los basureros municipales de todo Durazno en Plantas de Reciclaje con carácter estatal.

FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS⁶

Partimos de la base que la producción debe ser una herramienta para el sustento material de nuestros habitantes; en tal sentido, nos oponemos a políticas de incentivo de la producción y la instalación de inversiones, cuyo objeto sean asegurar las ganancias empresariales en detrimento del trabajador y del gobierno municipal obteniendo ventajas fiscales.

Por tanto, proponemos:

- Que el costo de vida, será abatido con medidas que favorezcan la producción agrícola, ganadera e industrial de bienes de consumo cotidiano.

“centro” que integra nuestro departamento. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/tercer-informe-nacional-prevalencia-inseguridad-alimentaria-hogares>

- Se fomentarán la producción de horticultura orgánica con semillas criollas; la producción suína y avícola; el fomento y protección a la producción apícola.
- Se fomentará, la creación de cooperativas de productores.
- Con el fin de asegurar, tanto al pequeño productor como al consumidor, la colocación a precio justo de los productos se crearán Mercados Municipales de frutas, verduras y hortalizas. Por tanto, nos comprometeremos a la reapertura del Abasto Municipal en Durazno y Sarandí del Yí.
- Se fomentará la creación de una planta industrializadora de lácteos, en la cual el gobierno departamental se reserve la fijación de precios máximos para productores y consumidores.
- La Intendencia instalará Carnicerías Municipales como entes testigos y reguladores del precio de los productos cárnicos del departamento con el objetivo de evitar los abusos en los precios.
- Promover el asentamiento de familias y personas desocupadas que tengan voluntad de producir, promoviendo el cooperativismo
- El gobierno departamental fomentará la alimentación saludable y asegurará a cada niño y anciano -cuyos ingresos y medios para su sustento, realmente probados, sean insuficientes- una dieta básica.

EMPLEO

- Acceso al mercado laboral a personas de bajos recursos y formación: creación de un sistema mixto de empleo (Intendencia en convenio junto a las empresas). La empresa contrata personal y el salario será liquidado en partes por igual junto a la Intendencia. Serán contratados aquellas personas que tengan beneficio de Tarjeta Uruguay Social (TUS) o para estudiantes. Se realizarán cursos de formación con INEFOP
- Fomento de cursos de recapacitación laboral para aquellos adultos que se han quedado sin empleo o nunca han ingresado al mercado laboral.
- Creación de programas laborales para mujeres jefas de hogar y víctimas de violencia de género.
- Empleo Juvenil (ver sección Niñez, Adolescencia y Juventud)
- Generación de empleo con obras públicas, promoción de agricultura orgánica y vivienda (ver secciones)

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Durazno posee más de 1500 kilómetros de caminos en su interior. A pesar de los esfuerzos en el último quinquenio, algunas localidades aún se encuentran por rutas en estado ruinoso (ejemplo: Pueblo de Álvarez, Aguas Buenas, Carpintería, San Jorge y Cerro Chato). Localidades como Blanquillo y La Paloma, en períodos de crecidas aún quedan aisladas por los arroyos, además de otras zonas del departamento.

Proponemos:

- Desarrollo de un Plan de asfaltado y mantenimiento de la capa asfáltica en las localidades del interior.

- Mantenimiento adecuado de la caminería rural mediante la creación de un sistema de tasas a las empresas de transporte de grandes cargas por las rutas y caminos vecinales.

La Intendencia deberá asegurar la conectividad entre localidades y la capital departamental. Es por ello que nos comprometemos a la creación de un sistema de transporte municipal y departamental que rompa con el histórico monopolio de empresas de transporte:

En primer lugar, que intercomunique a los principales poblados de nuestro departamento entre sí. En este aspecto, se estudiará la posibilidad de la creación de un servicio municipal o mediante el apoyo a la creación de cooperativas locales que se encarguen del servicio.

En segundo lugar, se creará un servicio de transporte urbano municipal urbano y suburbano en la ciudad de Durazno y Sarandí del Yí.

El nuevo sistema de transporte municipal impulsará y ampliará el servicio de transporte con:

- Nuevas líneas y recorridos en toda la ciudad.
- Garitas en buenas condiciones.
- Beneficios y descuentos para jubilados y pensionistas y habitantes de los barrios más alejados al centro de la ciudad (por ejemplo, Sandú, Santa Bernardina, La Higuera).
- Transporte totalmente gratuito para escolares, liceales y docentes, trabajadores de la salud y seguridad estatales.

Plan Municipal De Tránsito

- Continuar con el flechado de calles al Este de Ruta 5.
- Disposición de lugares libres, estacionamientos por razones de seguridad (boca calles)
- Reubicación de contenedores, atendiendo a razones de seguridad como la visibilidad en las esquinas para vehículos y transeúntes.
- Instalación de sistemas reductores de velocidad y encause de la circulación en puntos de alta siniestralidad y poblamiento.
- Aumentar la frecuencia de la circulación de las líneas de ómnibus.
- Restricciones severas a la circulación y operación de vehículos de gran porte en avenidas o zonas de intensa circulación
- Redimensionado del cuerpo de inspectores de tránsito, orientados a la labor educativa sin menoscabo de la penalización a las violaciones de las normas de tránsito. La presencia de inspectores debe ser en toda la ciudad. Adquisición de insumos tecnológicos para la fiscalización de infracciones de tránsito
- Controles de normas de tránsito y seguridad vial en particular para los niños (transportes escolares, ómnibus, taxis y coches particulares)
- Supresión del estacionamiento tarifado, por ser considerado un impuesto encubierto que no da solución al uso del espacio de estacionamiento.
- Creación de una escuela municipal de tránsito y conducción.

• Control técnico de los vehículos que transitan por el departamento (test vehicular) acorde a la tasa de control vehicular progresiva -según el valor de aforo-

- Controlar los carros con tracción a sangre, que estén claramente identificados, aplicando una reglamentación acordada con los propietarios de los mismos. Control del caballo para que se encuentre en condiciones sanitarias y que se le suministre agua y comida (ver "Bienestar Animal").

• Instalación y adecuación de señalizaciones de tránsito en avenidas densamente pobladas (Salaberry, de Pena, continuación Artigas)

- Se creará una brigada permanente para la instalación y conservación de las señales de tránsito (cebras, líneas carteles, etc.)

• Extensión de la semaforización

- Regulación de la emisión sonora (escapes libres, parlantes en automóviles particulares y de publicidad), con tal fin se equipará al cuerpo inspectivo de tránsito con sonómetros.

• Control y adecuación de horarios de carga y descarga de mercadería en el Microcentro.

- Se firmará un convenio con las Estaciones de Servicio para estimular el uso del casco protector ("sin casco no hay combustible").

• Se regulará el servicio de "Cuidacoches", evitando que ésta sea una actividad encubierta de "mendicidad compulsiva".

- Municipalización de las paradas de ómnibus hoy su mantenimiento y construcción están tercerizadas.

• Construcción de garitas adecuadas a las condiciones climáticas. En el cruce de Ruta 5 y calle Artigas, se construirá una subterminal para el trasbordo de pasajeros con destino al Este de Departamento y el Norte del País.

VIVIENDA

La situación de la vivienda en nuestro departamento, será prioritaria en un Gobierno Municipal de la UP-FT.

En tal sentido, se tomarán las siguientes medidas para paliar la situación de déficit habitacional en nuestro departamento:

- Cooperativas por ayuda mutua: se ampliará la cartera de tierras y el Estado garantizará el saneamiento en los terrenos.

- Se fomentará y divulgará la construcción alternativa ecológica.

- Expropiación de viviendas que no estén habitadas⁷, comenzando por gravarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.

- Plan de construcción masiva de viviendas populares, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente.

- Respalaremos e impulsaremos la justa lucha de los cooperativistas para que el Gobierno Nacional reduzca al 2% de interés el cobro de cuota para todas las cooperativas construidas en departamento con fecha posterior al año 2008.

⁷ Según datos del Censo 2023, Durazno posee 5944 viviendas desocupadas.

<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/censo-2023-caracterizacion-viviendas-desocupadas>

- El Gobierno Municipal estimulará el acceso a la vivienda a jóvenes, sea mediante garantías de alquiler o crédito de acceso a la vivienda.

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"Mi autoridad emana de Vosotros y ella cesa ante Vuestra presencia Soberana (...) vosotros estás en pleno goce de Vuestros Derechos"

Desde la UP-FT, concebimos la democracia desde múltiples dimensiones. La democracia no se agota en la participación ciudadana mediante el sufragio cada quinquenio.

En tal sentido, la democracia representativa debe ser progresivamente complementada por una democracia directa, realmente participativa y ejecutiva donde el pueblo, la ciudadanía, sea un actor central en las decisiones de la Intendencia.

Solo la participación popular, asegura una verdadera democracia.

Proponemos:

Sometimiento al control popular de la gestión, por medio de la participación de la ciudadanía en rendiciones de cuentas periódicas y detalladas sobre el cumplimiento de las metas de gestión, tanto del Intendente como los Directores, Alcaldes y Secretarios de Juntas Locales. En el marco de la actual Ley 9515, sea por la vía del derecho de iniciativa o el de plebiscito, la ciudadanía podrá someter a sufragio la actuación de los antedichos funcionarios.

Por ello, la UP-FT se compromete a cumplir con la decisión ciudadana emanada de las urnas. Como fuerza política identificada con el artiguismo tomamos sus palabras, cuando expresó: "Para mí no hay nada más sagrado que la voluntad de los pueblos"

La democracia directa, se ejercerá, además, mediante los siguientes instrumentos populares: Derecho de Iniciativa; Referéndum; Participación asamblearia.

Con los siguientes objetivos:

- Fomentar el asesoramiento y la participación ciudadana directa se crearán presupuestos participativos.
- Elegir el "Defensor del Vecino".
- Auditarse las obras realizadas por el gobierno municipal a solicitud de comisiones barriales, localidades y municipios.
- Conformar Asambleas barriales en centros activos de participación de los ciudadanos, honoraria, donde los vecinos propongan y asesoren a la administración municipal. Estas asambleas barriales se vincularán con la Intendencia, Juntas Locales y las Alcaldías.

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Trabajadores Municipales:

El obrero municipal duraznense constituye la base del Gobierno Municipal en el departamento. Guiados en el principio que nuestro gobierno será de los trabajadores y el pueblo, la Unidad Popular, se compromete a:

- su dignificación laboral y salarial. Es por ello que proponemos, elevar los ingresos de los trabajadores municipales.
- fomentar la reconsideración social del empleado municipal como servidor público;
- la capacitación de todos sus funcionarios;
- la participación democrática y directa en las decisiones que los impliquen;
- la comunicación y el diálogo con sus representantes sindicales.

El ingreso a la función municipal será transparente, es por ello que proponemos:

- Llamados abiertos a concurso para el ingreso a la administración departamental.
- Concursos de oposición y méritos para el ascenso del personal.
- Disminución de los cargos de “particular confianza” o “políticos”.
- En todos los concursos para ingresos priorizaremos el ingreso de trabajadoras desocupadas mujeres jefas de familia y personas con discapacidad.
- Se suprimirán los ingresos por contrato y se buscará la presupuestación de los actuales funcionarios que se encuentran contratados.
- Asumiremos el compromiso de topear el salario del Intendente; secretarios de Juntas Locales y alcaldes. NO superarán más del 10% máximo al grado mayor del escalafón municipal (actual Grado 9) los salarios de Directores, Subdirectores, Secretarios de Juntas Locales y Alcaldes; y de 15% el de Intendente.

En base a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9515, se convocará a la ciudadanía en el plazo más breve posible, a referéndum para establecer esta disposición con el aval popular.

Administración:

- Racionalización y reorganización de los Recursos Humanos.
- Supresión progresiva de cargos políticos por funcionarios de carrera.
- Supresión del cargo de Coordinación.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Concebimos, desde la Unidad Popular que, un ser humano culto es una persona libre. Por tanto, fomentaremos el desarrollo cultural de los ciudadanos de todo el departamento.

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose, así, en la base de la

UP-FT

UNIDAD POPULAR FRENTE DE TRABAJADORES

creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

El libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será un niño un libro.

Se aumentará el presupuesto para la adquisición de bibliografía actualizada para las bibliotecas municipales del departamento.

La música será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

Se elaborará un Presupuesto que revalorice la importancia de la cultura local y departamental.

Con tal fin proponemos a la ciudadanía:

- Creación de una Escuela Municipal de Artes Escénicas y Actuación.
- Espectáculos a precios populares en el Centro Cultural Teatro Español. Apertura del Teatro a diversas actividades socio-culturales. Creación de una Sala Municipal de Cine.
- Convenio para la definitiva restauración de la Asociación de Músicos “Julio Martínez Oyanguren”.
- Creación de una Casa cultural del artista duraznense y una Caja de Auxilio previsional.
- Extensión de la Enseñanza Municipal a las localidades del interior de departamento. La intendencia deberá extender a todo el departamento casas de “Artes plásticas” a las localidades del interior. Asimismo, se impartirán cursos gratuitos de idiomas, informática, manualidades, talleres de artes plásticas, música, poesía, canto, etc. Para las localidades del interior del departamento. El municipio estimulará la cultura artesanal con el fin de masificarla, darle contenido de identidad local y evitar su actual progresiva desaparición. La cestería y mimbrería; el bordado y el crochet; la guasquería y otras expresiones artesanales contarán con el respaldo del Gobierno Municipal.
- Los centros de integración barrial generarán espacios de participación real de los ciudadanos, así como el acercamiento a diversas actividades culturales, convirtiéndose en un espacio de democratización cultural.

Patrimonio e identidad cultural

- Expropiación del bien inmueble y creación de Museo Municipal en homenaje al Dr. Miguel C. Rubino.
- Firma de un convenio con Ministerio del Interior para declarar bien cultural la antigua “Guardia cárcel”
- Rescate de la identidad cultural y promoción de la investigación histórica de nuestro pasado, desde diversas ópticas.
- Rescate de la memoria histórica reciente: homenajear en el nomenclátor de la ciudad a los detenidos-desaparecidos de la dictadura nacidos en nuestro departamento: Célica Gómez, Héctor Giordano, Oscar Fernández Mendieta, Fernán Pucurull Sáenz de la Peña, Roberto Luzardo y Manuel Ramos Filippini

Artistas locales y expresiones culturales

- Se promoverá llevar a los barrios espectáculos artísticos gratuitos de primer nivel, de los cuerpos estables de la comuna y grupos independientes de: teatro, sinfónica, ballet, danza nativa, etc.

- Promoción de los artistas locales y departamentales, se firmarán convenios con el Ministerio de Educación y Cultura para la promoción de estos artistas y el uso de la infraestructura de la Usina Cultural local.
- Fomento y apoyo a todas las expresiones culturales.
- Se promoverá la formación de coros, grupos teatrales y orquestas barriales.
- Se organizarán actividades con la participación de artistas locales. Todas estas actividades abarcarán a todos los vecinos, sin otro límite que la voluntad del vecino de participar.
- El carnaval recobrará su sentido popular jerarquizando los espectáculos barriales y todas las expresiones culturales (Candombe, Murga, Scola de Samba).
- Se respetará la labor de los artistas callejeros y se buscará que puedan trabajar libremente.

Educación formal

- El Gobierno municipal contratará Docentes (Maestros y Profesores) para brindar un servicio gratuito de clases de apoyo y para preparación de evaluaciones. La contratación de Docentes deberá respetar estrictamente la normativa vigente que aplica el Sistema Público de Educación, así como los beneficios salariales.
- Promoción de las temáticas de Seguridad Vial; Salud; Violencia; Medio Ambiente, en Escuelas, UTU y Liceos.
- Se construirá e implementará un Hogar estudiantil integral y funcional en Durazno y Sarandí del Yí (para estudiantes provenientes de zonas rurales). Adquisición de una inmueble para el Hogar Estudiantil mixto en Montevideo.
- Se revisará el actual sistema de becas municipales.
- El municipio otorgará boletos urbanos para estudiantes terciarios de bajos recursos que estudian en Montevideo o se trasladan a la ciudad de Durazno para estudiar y han superado el tope de edad establecido en la normativa vigente.

El gobierno municipal no avalará ni estimulará la concreción de Centros educativos de carácter privado ni beneficiará (sea con la cesión de terrenos públicos en condición de cualquier modalidad o bien con subsidios impositivos), la instalación de Escuelas o Liceos bajo modalidad Público-Privada.

Eventos

- Se publicitará el presupuesto, los ingresos y egresos por todo concepto, a fin que la ciudadanía se informe de los costos de los eventos por los cuales paga con sus impuestos.
- Se estimulará la participación ciudadana en la selección de los artistas a contratar y reconocer en el marco de los mega eventos organizados por la Intendencia.
- Reformulación del Festival Nacional de Folclore y demás festivales del interior del departamento, así como los eventos culturales que financia o participa la Intendencia: supresión de las tercerizaciones vinculadas al montaje de escenarios, audio y demás insumos.
- Dotar de mayor presupuesto e infraestructura la Feria del Libro, dándole relevancia de carácter nacional con editoriales y autores destacados.
- Se les asignará a los autores locales un lugar preeminente, destacando su labor y su

obra, para que sirva de estímulo en la producción literaria y cultural departamental.

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Concretaremos programas y medidas que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los niños y jóvenes, a través de la participación juvenil directa se atienda a las características específicas de esta etapa de la vida.

Infancia Y Juventud

- Apertura de centros educativos no formales que trabajen integralmente al niño y el adolescente, en conjunto con su familia ("Club de niños"). La intendencia, promoverá convenios con las instituciones que brindan dicho servicio para la apertura de dichos centros
 - Trabajo en profundidad con los referentes adultos, buscando formar en responsabilidad tanto a jóvenes como adultos.
 - Formación en oficios que tengan una real salida laboral (carpintería, herrería, electricidad, mecánica)
 - Actividades que fortalezcan la integración, conocimiento y buenos vínculos entre las diferentes zonas de la ciudad y el interior (campeonatos deportivos, encuentros culturales, juegos recreativos)
 - Participación real de los niños y adolescentes, consultarlos y comprometerlos en sus decisiones.
 - Fomento a diferentes formas de expresión cultural juvenil (música, danza, canto, etc.)
 - Ampliar la cobertura en la atención de la salud mental en las instituciones educativas y centros de referencia barrial para esa población, en todo el departamento (Policlínicas psicológicas municipales)

Trabajo Y Juventud

El empleo juvenil se enfocará desde la particular situación de los jóvenes en esa etapa especial de la vida y no en beneficio de las empresas. Deberá garantizarse real acceso y permanencia de los jóvenes en el trabajo, en condiciones adecuadas a esta etapa de la vida.

- Se asegurará el trabajo juvenil, ingresando con todos los derechos y sin contratos precarios a la Intendencia.
- Pasantías laborales, acompañados por referentes educativos
- Se les facilitará a los trabajadores jóvenes el derecho al estudio.

Atención A Problemáticas Juveniles

- Apoyo a la maternidad adolescente: garantizar soluciones reales para el estudio y el trabajo.
- Se atenderá con mayor énfasis la prevención de intentos de autoeliminación en adolescentes.
- Promoción de Comisiones de Integración Barrial en referencia las etapas de desarrollo.

Con tal objetivo, proponemos, entre otras medidas:

- más estrategias y acciones en prevención al uso de drogas.

- Apertura de más centros para el tratamiento de adicciones.
- Promoción de una cultura juvenil basada en valores: solidaridad, cooperación, respeto.
- Fomento de una vida saludable en todos sus aspectos: físicos, psíquicos y sociales.
- Protección a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social.

ADULTOS MAYORES

- Control riguroso de las casas residenciales, asegurando el cumplimiento de las normas de salud, higiene, alimentación, habilitaciones y permisos, garantizando una vejez digna.
- Creación de residenciales municipales en la capital y el interior, para pasivos de bajos ingresos. Se evaluará la situación económica, contexto familiar y salud emocional y mental de adulto mayor. Se cumplirá con todas las disposiciones legales y sanitarias vigentes.
- En estos residenciales se dignificará la vejez con el fomento intelectual, cultural y física de los ancianos.
- Subsidiar a pasivos que perciben pasividades mínimas en el acceso a medicamentos, alimentación, residenciales y actividades de ocio y turismo.
- Acceso gratuito a actividades culturales promovidas por la Intendencia para mayores de 65 años.

DIVERSIDAD Y GÉNERO

Apoyo a la Mujer Trabajadora

- Instalación de guarderías sin límites de edad y con mayores horarios incluyendo el nocturno.
- A igual trabajo igual salario y plenos derechos para las mujeres que trabaja en la intendencia
- Prevención, tratamiento de enfermedades específicas de la mujer y promoción de la salud. Policlínicas barriales y en las respectivas localidades gratuitas equipadas para la prevención, tratamiento de enfermedades de la mujer, donde asistir al control del embarazo, equipos multidisciplinarios y apoyo psicológico
- Educación física y autodefensa, por salud, por recreación y para fortalecer a las mujeres ante la violencia social y/o familiar
- Alojamiento seguro y atención dedicada, física, sicológica y laboral para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos: creación de casas de amparo.
- Contención y apoyo psicológico a madres de adictos.
- Campañas de sensibilización de los múltiples factores para prevenir la violencia contra la mujer (alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar)
- Educar en el respeto y la igualdad a niños y a adultos.
- Crear e implementar nuevos protocolos de acción para denunciar casos de violencia física, psicológica, sexual, etc. En los ámbitos laborales y educativos para mujeres, adolescentes y niños. Atención verdadera e inmediata ante toda denuncia por violencia hacia la mujer de todo tipo (física, sicológica, económica), así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral.

- Dirigir y coordinar talleres educativos que tiendan a lograr la equidad de género.
- Creación de un equipo de Asistentes y Trabajadores Sociales, para evaluación de hogares en situaciones de vulnerabilidad para realizar un seguimiento al núcleo familiar, en coordinación con el MIDES e INAU.

Respecto a las diversidades:

- Generar prácticas desde la primera infancia para contrarrestar la cultura machista, hegemónica y discriminatoria
- Generar espacios de cuidado para jóvenes y adolescentes LGBTIQ
- Promoción de una cultura de respeto y tolerancia hacia este colectivo.
- Promoción de fuentes laborales y acceso a vivienda dignas

ACCESIBILIDAD

- Aumentar los recursos necesarios para asegurar el libre acceso y desplazamiento de toda persona contemplando los diferentes impedimentos físicos en todos los centros poblados del departamento: rampas; escritura Braille; semáforos con sonido; intérpretes de señas para la realización de trámites; buses de línea equipados para llevar sillas de rueda; etc.
- Exigencia de la construcción de edificios que contemplen los requerimientos de accesibilidad y fiscalización de su cumplimiento (Ley 18651, Ley De Protección Integral De Personas Con Discapacidad)

SALUD PÚBLICA

El estado saludable implica el completo bienestar bio-psico-social, y no sólo la ausencia de enfermedad.

En tal sentido promoveremos las siguientes acciones:

- Coordinación de actividades con ASSE intentando lograr una mejora en la situación de salud de la población departamental.
- Mantenimiento adecuado de policlínicas barriales y locales.
- Inmediato estudio químico del estado del agua, el aire y la tierra en todo el departamento y la investigación concreta acerca de los principales agentes contaminantes.
- Se implementará el etiquetado obligatorio de los productos cuyo contenido de elaboración posea un determinado valor de componentes transgénicos.

DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

La actividad física y la recreación, serán fomentadas desde la Intendencia con el objetivo de lograr niveles de excelencia deportiva a nivel nacional y fomentar un estilo de vida saludable.

En tal sentido, nos comprometemos a implementar desde la Intendencia, y para todo el departamento:

- Promoción y apoyo a los deportistas amateur y/o profesionales en las diferentes disciplinas deportivas.
- Creación de un programa de becas para deportistas jóvenes.

- Reforzamiento y creación de Plazas de Deportes y Gimnasios con material didáctico y profesionales capacitados.
- Creación de programas recreativos con personal profesional para todos los grupos etarios
- Eliminación del contrato por tercerización y absorción de los Docentes de Educación Física como trabajadores municipales.
- Creación de cargos de Salvavidas en las playas del departamento
- Se llevará adelante una política departamental de Deportes con carácter amateur, poniendo el acento en la promoción por parte de la Intendencia de los deportistas a nivel nacional.
- Se instrumentará un sistema de becas para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas. Este apoyo, será financiero (bebas) y material (indumentaria, calzado, viajes etc.), condicionado al rendimiento atlético y en el sistema de educación formal.
 - Promoveremos la desmercantilización el deporte recuperando su valor social e integrador.
 - Promoveremos el estímulo moral y colectivo por encima del estímulo material, procurando reconocer y premiar a los barrios por su trabajo y organización con bienes e infraestructura de uso colectivo.
 - Los deportistas más destacados de todas las disciplinas se integrarán a un centro de alto rendimiento deportivo y se otorgará becas de perfeccionamiento en el Uruguay y en el exterior

TURISMO Y RECREACIÓN

Nuestro departamento se encuentra enclavado en punto equidistante del resto del país. A su vez está atravesado por dos rutas nacionales que comunican a nuestro país en los cuatro puntos cardinales. La actividad turística posee un potencial escasamente explotado.

Proponemos:

- Fomentar el turismo departamental, mediante la revalorización y fomento del patrimonio histórico del departamento.
- Creación y explotación de servicios mínimos en aquellos lugares que puedan ser considerados de interés turístico, ya sea local, departamental, nacional o internacional.
- Habilitación de nuevas playas sobre el Río Yí en especial en la ciudad de Durazno: Puente Nuevo, Puerto de los Bariles, Balneario Independencia y Paso Rebollo.
- Mayor promoción del Camping Municipal.
- Fomento de turismo rural e histórico

CONVIVENCIA VECINAL

Control de la contaminación acústica

Por contaminación acústica se hace referencia al ruido (entendido como sonido excesivo y molesto) provocados por actividades humanas, tráfico, industrias, locales de ocio, etc. que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas. Organismos internacionales alertan que se corre riesgo de la disminución importante de la capacidad auditiva, asimismo como la

posibilidad de trastornos psicológicos -paranoia y perversión- hasta lo fisiológico por la excesiva exposición a la contaminación sonica.

- Se actualizará el actual Decreto sobre "Ruidos Molesto" en base a la normativa nacional vigente (Ley N° 17.852 Contaminación Acústica) y otras disposiciones análogas de otros departamentos.
- Se realizará un control estricto de la contaminación acústica producida por los medios transporte, como así también de cualquier otra actividad que vaya en perjuicio de la salud de los ciudadanos (boliches, actos masivos, etc.)

Conjuntos de agrupaciones lubolas.

En conjunto con los directores de Comparsas y los vecinos se buscarán soluciones para organizar los ensayos y la emisión sonora.

Locales nocturnos.

- Se tomarán medidas tendientes a desestimular la ubicación de la "zona roja" en todas las localidades del departamento.
- No habilitación de los locales bailables en zonas urbanas.
- En coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos, el Ministerio del Interior y AGADU e INAU, la Intendencia deberá tener un rol más preponderante en la adjudicación y habilitación de locales de ocio (bares, whiskerías, locales bailables y nocturnos en general).

Tenencia responsable de animales y su bienestar

Se buscará solucionar la problemática de animales sueltos en la ciudad en acuerdo con sus propietarios, siendo en última instancia como solución extrema, la multa o incautación de los mismos.

- Aplicación la normativa vigente contenida en la Ley 18.471 (Ley de Protección, Bienestar y Tenencia de Animales)
- Responsabilidad de los vecinos respecto a la suciedad ocasionada por sus mascotas: se impulsarán campañas educativas y de concientización.
- Se realizarán castraciones de animales domésticos y callejeros a cargo de la intendencia. Con tal fin se creará un sector dentro del departamento de servicios (Sección Bienestar Animal), el cual, tendrá a cargo, el control de animales de tiro y de competencia.

DERECHOS HUMANOS

Los DDHH deberán ser abordados desde una visión integral, universalista, y atendiendo a las situaciones actuales.

La intendencia debe priorizar el acceso a los servicios básicos, de agua, saneamiento, luz y vivienda en coordinación con los demás organismos del estado a los sectores más vulnerables de la sociedad. Las situaciones pobreza y subalimentación sumados al no acceso de dichos servicios constituyen violaciones gravísimas a los DDHH básicos, de los que la intendencia no puede permanecer ajenos.

- Se atenderán los reclamos de grupos concretos sobre situaciones que vulneran derechos.
- Se creará la oficina del Defensor del vecino con un equipo de técnicos (Abogado, Escribano, Asistentes Sociales, etc.). El cargo será de carácter electivo, no reelegible y durará un período de 5 años junto a sus asesores.

VIOLENCIA SOCIAL

El gobierno municipal debe jugar un rol más activo en lucha contra esta consecuencia del sistema capitalista que generan un entramado social violento que mina las relaciones personales y al mismo individuo.

Concebimos la inseguridad y la violencia como fenómenos multicausales, pero de honda raíz social. Las asimetrías y desigualdades sociales; el modo en que se organiza la producción y la vida social; los parámetros de acumulación y distribución de la riqueza y los valores identitarios sobre los que se construye la cultura son elementos insoslayables a la hora de analizar y explicar la violencia social. En este sentido, el desarrollo de las fuentes laborales, de espacios culturales y deportivos serán un factor sustancial.

El eje central y estructurante de nuestra política de “seguridad pública” pasa por la *promoción del trabajo digno*.

El trabajo es un elemento fundacional de la sociabilidad humana. El trabajo como actividad vital y creadora al mismo tiempo que transforma la naturaleza transforma al propio hombre.

El trabajo es la primera garantía de la seguridad individual y social

No compartimos la narrativa oficial amplificada desde los medios de comunicación que nos presentan el delito con rostro de pobre y joven. Por el contrario, entendemos que son los jóvenes, los trabajadores, los pobres las principales víctimas de la violencia y el delito.

Reconociendo la necesidad de implementar un conjunto de medidas urgentes que contribuyan a minimizar el impacto social de este flagelo, decimos con toda claridad que es preciso una intervención estructural si pretendemos soluciones duraderas.

Proponemos:

- Casas de amparo para las mujeres y sus hijos en situación de violencia de género
- Fomento de actividades recreativas y deportivas.
- Instalación de cámaras de video vigilancia.
- Brindar actividades deportivas y culturales de alta calidad y gratuitas en estas plazas

- Plan de desarrollo de deportes menores priorizando Atletismo y Gimnasia
 - Apoyo al fútbol infantil amateur
 - Iluminación de todas las canchas de fútbol infantil amateur con alumbrado público
 - Apoyo técnico con profesores de Educación Física, acceso a cursos gratuitos para entrenadores
 - Apoyo con material didáctico y deportivo
 - Cartera de tierras para espacios deportivos
 - Impulsar políticas públicas de empleo y vivienda dignas.
 - Integración socio-laboral a ex convictos (Ley 17.897, artículo 14 Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada)

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La actividad política deberá ser espacio de referencia pública para todos los ciudadanos del departamento, en tal sentido se fomentará:

- Recorte en gastos onerosos (publicidad oficial, partidas de prensa y subsidios a medios de comunicación; combustible, pasajes de ómnibus, etc.)
- Supresión progresiva de los cargos de “particular confianza” y sustitución de los mismos por funcionarios de carrera.
- Garantizar el acceso público a la toda información de la Intendencia
- Creación de un Digesto Departamental contenido todas las Ordenanzas, Decretos y Resoluciones municipales para facilitar a los ciudadanos el acceso a esa información evitando confusión respecto qué normas aplican en cada área del Gobierno Departamental

Compromiso ético de los representantes de la Unidad Popular-Frente de Trabajadores.

Hay que inaugurar una nueva era en la ética política proponemos dirigentes creíbles que trabajen como cualquier trabajador, que piensen, actúen y vivan, como el pueblo trabajador

- Los cargos de responsabilidad política serán revocatorios. Firmarán su renuncia voluntaria antes de tomar la responsabilidad.
- Los ingresos salariales no serán elemento para el enriquecimiento de los altos jerarcas que ostentan el Poder Público electos por los ciudadanos.
- Los representantes de la Unidad Popular, rendirán cuenta en instancias periódicas a toda la ciudadanía

PROPUESTAS PARA SARANDÍ DEL YÍ



- SOMETIMIENTO DEL CONTROL POPULAR DE LA GESTIÓN mediante Rendiciones de Cuentas Periódicas sobre el cumplimiento de la gestión del alcalde. Por la vía del derecho de iniciativa o Plebiscito la ciudadanía podrá someter a sufragio la actuación del mismo. En tal sentido la Unidad Popular se compromete a cumplir con la decisión ciudadana emanada de las urnas. Ley 9515
- DESCENTRALIZACIÓN: fortalecimiento de las Comisiones barriales para elaborar Presupuesto del Municipio.
- Participación activa en actividades a cada barrio.
- Empoderamiento de los sarandiyenses, estimulando su participación activa en las decisiones que alto impacto para la localidad (saneamiento, alumbrado, caminería, tránsito, cultura).
- ELIMINACIÓN DE DECRETOS de interés departamental aprobados hasta hoy por la Junta Departamental a Empresas

que lucran llevándose enormes ganancias, mientras la mayoría de la población no puede acceder a Saneamiento, Alumbrado, etc. y sin apoyos económicos para poder llevar adelante emprendimientos colectivos que podrían generar mano de obra genuina (ejemplo los apicultores).

- ELIMINACIÓN CARGOS DE CONFIANZA POLÍTICA
- Reducir los cargos de confianza política con elevados sueldos, mientras los funcionarios de más bajo grado cobran salarios miserables.
- Designación inmediata del grado 9 en nuestro municipio que es un cargo de carrera ya presupuestado.
- MEJORAR CONDICIONES EDILICIAS DE LAS VIVIENDAS MUNICIPALES los arreglos a las mismas actualmente los realizan los vecinos que allí habitan.
- Junto al Gobierno Departamental se impulsará un nuevo Plan de Vivienda.
- MEDIO AMBIENTE Prohibición y eliminación del uso de agrotóxicos en nuestra localidad. El Municipio no permitirá la manipulación de los mismo para su uso en espacios públicos. En conjunto con el Gobierno Municipal se realizará el análisis permanente del estado de nuestras aguas en ríos y arroyos de jurisdicción del Municipio.
- BASURA Reciclado de la basura –Elaboración de un plan de gestión Integral que en nuestra ciudad se realizará por etapas como plan Piloto en los distintos Complejos Habitacionales y, de ser evaluado favorablemente, se extenderá a toda la ciudad. Sus trabajadores pasarán a integrarse en cooperativa para generar mano de obra sustentable.
- CREACIÓN de un Mercado Agrícola Municipal en complemento con el impulso de un Programa de Huertas Locales, con semillas criollas -no transgénicas- un banco de insumos y asesoramiento técnico.
- PLAN VEREDAS Y PLAN FORESTAL (sustitución por especies forestales como el fresno del actual plátano en el ornato público). Los espacios aún sin forestar se utilizará esta especie u otra más amigable para la salud de los vecinos y calidad de las veredas.
- SANEAMIENTO y ASFALTADO. Se planificará junto con OSE.
- TRANSPORTE Creación de Empresa Municipal en Sarandí del Yí que una nuestra ciudad con localidades vecinas, con mayores frecuencias, servicio de mayor calidad y precios adecuados al bolsillo de los sectores populares.
- CONTROL y REGULACIÓN de los taxímetros y servicios de remises.
- CREACIÓN DE HOGAR ESTUDIANTIL MIXTO: creación de una residencia estudiantil para jóvenes que provienen de localidades vecinas. El mismo deberá incluir servicio de comedor; personal capacitado (asistente social, psicólogo, orientador pedagógico y vocacional) y funcionarios con cargo al Municipio y con ingreso por concurso.

- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LICEO POR CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. Nuestro Municipio no avalará ni respaldará con construcción de Liceos por la vía de Participación Pública Privada.
- REINSTALACIÓN DE LAS POLICLÍNICAS BARRIALES
- CULTURA Fuerte impulso a los artistas locales con concursos y eventos para su fomento, incentivando las expresiones de mayor arraigo en nuestro departamento.
- Concursos de expresión artística en escuelas referentes diferentes temáticas, como forma de incentivar la participación y la sensibilidad por el arte desde la primera infancia, con inclusión de estudiantes de sistema secundario (Liceo y UTU). Exposición de los trabajos más destacados. Elaboración de maquetas sobre determinadas expresiones artísticas que se realizarán (Festival de Folclore, carros alegóricos para Carnaval, etc).
- Incentivo de expresiones como agrupaciones carnavalescas y lubolos para la generación de un carnaval local y de escenarios móviles por toda la ciudad.
- TRÁNSITO: control eficaz de las normas vigentes. Progresivo cambio del rol de fiscalización del cuerpo inspectivo de tránsito por un rol educativo. Se coordinará con Primaria la Educación Vial como un espacio más.
- DEPORTES – RECREACIÓN: masificación de estas actividades en los barrios con personal capacitado, creando o restableciendo espacios públicos deteriorados.
- Promoción de talleres de formación permanente. Facilidades para el ingreso a Piscina a personas de bajos recursos.
- Ampliación del horario en actividades deportivas y culturales en el Gimnasio Municipal, reforzando los horarios de fines de semana.

PROPUESTAS PARA CIUDAD DEL CARMEN

EMPLEO

- Creación de una bolsa de trabajo para todos los carmenses. La misma bolsa se tomará en cuenta para la realización de obras públicas en la localidad y zona de influencia.
- Toda obra pública realizada en la alcaldía deberá tener un 75% de mano de obra local, sin tener en cuenta al personal técnico o con alta capacitación.

IMPULSO A LA OBRA PÚBLICA:

- Saneamiento. Será compromiso del Municipio y de la Intendencia la promoción del saneamiento para la localidad de El Carmen. Para ello, se realizarán convenios con OSE hasta alcanzar la mayor cobertura posible de saneamiento.
- Provisoriamente y hasta no alcanzarse este objetivo, el servicio de barométrica, será monopolio exclusivo del Municipio. Este servicio será de bajo costo pagándose una tasa mínima.
- Creación de un desvío para el tránsito pesado, para que el mismo no circule por la planta urbana de la localidad.
- Cordón cuneta.
- Mantenimiento de la vialidad urbana, buscando de forma paulatina que todas las calles de Villa del Carmen tengan carpeta asfáltica.
- Eliminación de viviendas precarias en terrenos propios.
- Gestionar estímulos para la producción vitivinícola.

RESIDUOS

- Clasificación y reciclado de la basura –Elaboración de un plan de gestión Integral que en nuestra ciudad se realizará por etapas como plan Piloto en los distintos Complejos de Viviendas MEVIR y, de ser evaluado favorablemente por los carmenses, se extenderá a toda la localidad.
- Se promoverá la cooperativización de los trabajadores del reciclaje para generar mano de obra sustentable.
- El provento (ingreso) generado por el reciclaje será de administración local y control popular.

PARTICIPACIÓN

- Los ciudadanos carmenses podrán participar en la elaboración de proyectos y presupuestos de obra pública para la localidad; participación ciudadana en los eventos culturales y deportivos.
- Rendición de Cuentas periódicas las autoridades locales y departamentales: sometimiento al control popular de la gestión, por medio de la participación de la ciudadanía en rendiciones de cuentas periódicas y detalladas sobre el cumplimiento de las metas de gestión, tanto del Intendente como de los Directores y Alcaldes. En dichos encuentros con los ciudadanos, estos tendrán derecho de opinión, libertad de crítica y propuesta a las autoridades.

SEGURIDAD

- Gestionar la creación de un destacamento de bomberos ante el Ministerio del Interior y la Dirección Nacional de Bomberos.

DEPORTES

- Se apoyarán y fomentarán todas aquellas actividades deportivas con la intención de promover la recreación de niños, jóvenes y adultos a precios populares o gratuitos.
- Fomento de deporte a nivel local, con fines recreativos y de integración con otras localidades del departamento.
- Ampliación del horario en actividades deportivas y culturales en el Gimnasio Municipal, reforzando los horarios de fines de semana

TRANSPORTE

- Creación de una empresa departamental de ómnibus bajo administración municipal con mayor frecuencia con las ciudades de Durazno y Sarandí del Yí

EDUCACIÓN Y CULTURA

- Desde el Municipio nos comprometemos a gestionar la apertura de la Escuela Técnica con cursos adaptados al medio. Se gestionará ante los organismos competentes que la UTU ubicada en nuestra localidad obtenga su autonomía administrativa. En dicha institución se dictarán cursos que permitan una rápida inserción laboral sin dejar lado la formación integral del alumno.
- Se fomentarán las escuelas municipales de música, dibujo y danza
- Promoción y fomento de diferentes expresiones culturales y artísticas (murga, candombe, folclore, cultura juvenil)
- Se estimulará la cultura artesanal con el fin, darle contenido de identidad local y evitar su actual progresiva desaparición. La cestería y mimbrería; el bordado y el crochet; la guasquería y otras expresiones artesanales contarán con el respaldo del Municipio carmense. Para ello se creará una “Casa de la Cultura” que tienda a la integración intergeneracional.
- Iniciaremos un proceso de participación ciudadana en la organización del Festival local.
- Se publicitará el presupuesto, los ingresos y egresos por todo concepto, a fin que la ciudadanía se informe de los costos de los eventos por los cuales paga con sus impuestos.

JUVENTUD, ADOLESCENCIA Y MUJER

Promoveremos una cultura juvenil basada en valores: solidaridad, cooperación, respeto. Fomentaremos sus formas de expresión cultural. Buscaremos instrumentos que le permitan al joven carmense poder permanecer en su pueblo y darle oportunidades reales de desarrollo (cultural, laboral, físico).

- Creación de programas laborales para mujeres jefas de hogar y víctimas de violencia de género.
- Empleo Juvenil estable y de calidad
- Generación de empleo con obras públicas, promoción de agricultura orgánica y vivienda

Atención A Problemáticas Juveniles

- Apoyo a la maternidad adolescente: garantizar soluciones reales para el estudio y el trabajo.
- Se atenderá con mayor énfasis la prevención de intentos de autoeliminación en adolescentes.
- Con tal objetivo, proponemos, entre otras medidas:
- Más estrategias y acciones en prevención al uso de drogas (marihuana, alcohol, etc.). Creación de un Centro Municipal para el tratamiento de adicciones.
- Fomento de una vida saludable en todos sus aspectos: físicos, psíquicos y sociales.
- Protección a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social.

SALUD:

Gestionar ante la Intendencia de Durazno y el M.S.P:

- La conformación de un grupo multidisciplinario que trate todos aquellos problemas que nos aquejan como sociedad.
- Policlínicas de salud mental y sexual.

GESTIÓN

Administración del municipio.

- remunicipalización del cobro de impuestos para generar el ahorro del pago de comisión a la empresa financiera.
- Lograr que la mayor cantidad de trámites se realicen en el Carmen.
- Participación ciudadana en la aplicación del presupuesto de obra pública.
- Creación de una oficina de ayuda a la persona mayor para trámites electrónicos; para gestión de Cédula de Identidad y Licencia de Conducción Vehicular; Carné de Salud.
- Cristalinidad en el ingreso de personal al Municipio: concursos para el ingreso; oposición y méritos para los ascensos.
- Se priorizará a que quienes ingresen a la función municipal sean oriundos de la localidad, excepto para personal técnico.

**FIRMEZA Y CONVICCIÓN ASEGURARÁN
EL CAMBIO SOCIAL AL QUE SE
COMPROMETE LA**

Asamblea Popular

Unidad Popular – Frente de Trabajadores

Durazno, 11 de mayo de 2025

**TU VOZ ES
NUESTRA
LUCHA
UP-FT**

**UNIDAD
POPULAR**

**FRENTE DE
TRABAJADORES**